

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



En la ciudad de México, D.F., a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las nueve horas con diez minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de 2008, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la presencia de los siguientes participantes:

Lic. José I. Villanueva Lagar Ing. Enrique Gutiérrez Hernández	Presidente Secretario Técnico Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Lic. Enrique Romero García	Confederación Regional Obrera Mexicana
Lic. Arturo Contreras Cuevas	Confederación de Trabajadores de México
Lic. Ignacio Medina Caraveo	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
C. Juan Rueda Tapia	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
Ing. Eryka O. Tacgen González	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
Lic. Adela Barona De Sánchez Mejorada Lic. Karina Herrera León	Confederación Patronal de la República Mexicana
Ing. Rodolfo Arias Díaz	Instituto Mexicano del Seguro Social
Lic. José M. Pacheco Pacheco	Secretaría de Energía
M. en C. Juan Manuel Flores Moreno	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
M.C. José de Jesús Valentín I.Q. Enriqueta Sagrario Pérez García	Secretaría de Salud
Lic. Mario Aguirre Arizmendi	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ing. Margarita Prado Yañez Ing. Jesús Zepeda Vera	Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2008.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2008.
4. Informe de la Secretaría de Economía sobre los avances de las actividades derivadas del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS).
5. Conclusión del periodo de consulta pública para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.
6. Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.
7. Aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.
8. Métodos alternos.
9. Programa de Normalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
10. Avances de los grupos de trabajo de las normas oficiales mexicanas.
11. Seguimiento de Acuerdos.
12. Otros asuntos.

Desarrollo de la reunión.

1. Lista de asistencia.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes del Comité y preguntó al Secretario Técnico si existía quórum para iniciar la sesión. El Secretario Técnico informó que existía el quórum requerido para instalar la sesión.

Acto seguido, el Presidente sometió a la consideración del Comité el Orden del Día, mismo que fue aprobado.

2. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2008.

El Presidente comentó que el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de 2008 se envió a los integrantes del Comité con la debida anticipación, de acuerdo con lo dispuesto por las Reglas de Operación del Comité e informó que no se recibió ningún comentario a la misma, por lo que preguntó al pleno si existía alguna observación.

Manifestado lo anterior, se eximió la lectura del Acta y fue sometida a la consideración del Comité, quien la aprobó.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



Acuerdo 01/10-SO/2008: Los miembros del Comité aprobaron el Acta de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2008.

3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2008.

De igual forma, el Presidente puso a consideración del pleno el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 14 de octubre de 2008, misma que fue enviada de acuerdo con lo dispuesto por las Reglas de Operación del Comité, y en virtud de que no se presentaron observaciones fue aprobada.

Acuerdo 02/10-SO/2008: Los miembros del Comité aprobaron el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2008.

4. Informe de la Secretaría de Economía sobre los avances de las actividades derivadas del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos (GHS).

El Presidente manifestó que no se encontraba presente el representante de la Secretaría de Economía. Comentó en relación con el oficio de extrañamiento que fue enviado a la Secretaría de Economía, firmado por los integrantes del Comité, que el Dr. Francisco Ramos Gómez, Director General de Normas de esa dependencia, le había solicitado una entrevista, misma que a la fecha no ha podido concretarse debido a las cargas de trabajo.

5. Conclusión del periodo de consulta pública para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de Carbón.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico presentara este punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico comentó que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2008, y concluyó su periodo de consulta pública el 14 de octubre del actual. Destacó que se recibieron de dos promoventes un total de 50 comentarios, de los cuales 21 procedieron, 11 procedieron parcialmente y 18 no procedieron.

Acuerdo 03/10-SO/2008: Los integrantes del Comité tomaron nota de la conclusión del periodo de consulta pública para el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de Carbón.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



6. Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.

El Presidente manifestó que se turnó con anticipación a los miembros del Comité un documento vía electrónica, mismo que fue sustituido por una versión actualizada el viernes previo a esa sesión.

Apuntó que el cambio obedeció a que se realizó una reunión extraordinaria del grupo de trabajo que elaboró el proyecto de la norma PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, en la que participaron representantes del gobierno del estado de Coahuila y de pequeños productores de carbón de esa región, para desahogar las observaciones de los promoventes, incluyendo los del Ing. Raúl Meza Zúñiga.

Adicionalmente, mencionó que el Ing. Meza fue el especialista que contrató el Servicio Geológico Mexicano para determinar las condiciones de la mina de Pasta de Conchos antes del accidente.

En la reunión extraordinaria del grupo de trabajo, precisó, se contó entre otros, con representantes del Grupo de Coahuila, integrado por la Unión Mexicana de Productores de Carbón, A.C., la Unión Nacional de Productores de Carbón, A.C., del Gobierno del estado de Coahuila, y del Ing. Raúl Meza Zúñiga.

Destacó, que las respuestas a todos los comentarios tuvieron acuerdos que fueron tomados por unanimidad en el grupo de trabajo, y que un aspecto que conviene resaltar es la importancia que le dan a la elaboración de la norma oficial mexicana los pequeños productores de carbón, en beneficio de los trabajadores mineros.

Manifestó sentirse satisfecho con esta norma, en virtud de que está consensuada con las representaciones que conocen de la materia de carbón en México, para mejorar la prevención de los riesgos de trabajo en las minas subterráneas de carbón.

Acto seguido, el Presidente sometió a la consideración del Comité la aprobación de las Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008.

Acuerdo 04/10-SO/2008: Los integrantes del Comité aprobaron las Respuesta a Comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.

7. Aprobación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.

Con base en lo expuesto en el punto anterior, el Presidente sometió a la consideración del Comité la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



subterráneas de carbón, así como su correspondiente Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad.

Señaló que en la norma están incorporados los comentarios procedentes de los promoventes y que con la venia de este Comité se solicitará su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Apuntó que una vez transcurridos los quince días naturales posteriores a la publicación de la Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-STPS-2008, previstos por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se gestionará la publicación de la Norma Oficial Mexicana, misma que entrará en vigor sesenta días después de publicada.

El Presidente destacó que la norma se elaboró de manera consensuada por los sectores involucrados en el tema. Enfatizó que las compañías mineras ya han empezado a tomar en cuenta toda esta serie de providencias y que para el caso de la pequeña minería, contrataron con la Universidad de Coahuila un sistema de monitoreo para que puedan realizar este tipo de actividades en las explotaciones mineras.

Concluyó que es una norma completa que para algunas empresas implicará establecer nuevas condiciones de seguridad para evitar accidentes.

El representante de la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM, comentó que en la NOM-032-STPS-2008, se abusa mucho del concepto "al menos", que en opinión es un adverbio que denota falta de interés, y consideró su repetición reiterada significa un abuso.

Al respecto, el Presidente comentó que la norma oficial mexicana pretende incorporar disposiciones para las condiciones mínimas de seguridad que se deban adoptar en los centros de trabajo, a fin de proporcionar seguridad jurídica al particular, en virtud de que se trata de una actividad productiva de alto riesgo.

En ese sentido, el representante de la CROM sugirió cambiar el término "mostrar" por el término "exhibir", debido a que en los diferentes grupos de trabajo, en los que también ha participado la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, se ha externado que exhibir es un término que cuenta con mayor sustento para solicitar esa obligación a los patrones, ya que se define de la siguiente manera.

Exhibir: es aquel medio por el cual se presenta un registro y se hace público a través de la manifestación de documentos por la autoridad laboral que lo solicita y cuando cumpla los requisitos que establece la presente norma.

En relación a lo anterior, el Presidente comentó que no existía inconveniente en que procediera la sugerencia del representante de la CROM, por lo que, con la anuencia del pleno, se acordó realizar el cambio en la norma, de los términos "mostrar" por "exhibir".

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008



El Presidente sometió a la consideración de los integrantes del Comité la NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, mismos que la aprobaron.

Acuerdo 05/10-SO/2008: Los integrantes del Comité aprobaron la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.

8. Métodos alternos.

El Presidente cedió la palabra al Ing. Jesús Zepeda Vera, quien informó que se recibió una solicitud de métodos alternos para las sustancias Diclorvos, Malathión, Metamiodofos, Endosulfan y Xileno, asociadas al Procedimiento 051, de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral, mismo que se recibió modificado.

El Ing. Zepeda comentó que el solicitante no presentó la información que sustente los cambios de método en cuanto a la varianza, error, temperatura, precisión de reproductibilidad y desviación estándar.

Asimismo, precisó que el solicitante modificó el medio de captura y la forma para que no se desasorban los analitos, y no presentó ni el método original PAM 302 C2 con el que realiza los ajustes ni las hojas de datos de seguridad.

Con base en lo anterior solicitó al Comité opinar a favor de rechazar la solicitud.

Acuerdo 06/10-SO/2008: Los integrantes del Comité opinaron a favor de rechazar la solicitud de métodos alternos para las sustancias Diclorvos, Malathión, Metamiodofos, Endosulfan y Xileno, asociadas al Procedimiento 051, de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

9. Programa de Normalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Presidente sometió a la consideración del Comité el proyecto del Programa de Normalización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el año 2009, comentó que primeramente se incorporaron los nueve proyectos que se publicaron en el presente ejercicio para consulta pública, posteriormente los temas reprogramados que son nueve y finalmente los temas a cancelar que son seis.

Destacó que en la integración de este programa, se siguió un criterio solicitado por el Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, relativo a contemplar únicamente los proyectos de normas que puedan ser concluidos y sometidos a la

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.]

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



consideración de este Comité para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el ejercicio de que se trate.

Señaló con respecto a la modificación de la NOM-021-STPS-1994, que se está trabajando para que el patrón o los trabajadores informen a las instituciones de seguridad social que les correspondan, a las instituciones privadas u hospitales que atiendan trabajadores por riesgos de trabajo, y que éstos a su vez proporcionen a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la información para el Sistema Nacional de Riesgos de Trabajo.

En relación con la norma de fibras, comentó que es un tema especial que no puede regularse sin que se pronuncie la Secretaría de Salud. Señaló la conveniencia de la recomendación que hizo el Instituto Mexicano del Seguro Social para que se integrara al grupo de trabajo un representante de la Organización Panamericana de la Salud, OMS, y reiteró que también se invitó a participar en tal grupo al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

El Presidente hizo hincapié en que se insistirá para que la Secretaría de Economía acorde con sus atribuciones trabaje en la emisión de las normas de extintores y las vigentes puedan ser canceladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya que no es de su competencia regular normas de producto.

La representante titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX, preguntó al Presidente si la NOM-030-STPS-2005, relacionada con los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo se integraría en la revisión del reglamento, ya que consideraba que era muy complicada en su aplicación e inspección, además de causar muchos problemas serios en las empresas, ya que para poderla interpretar existen diferentes criterios.

El Presidente coincidió con lo manifestado por la representante de COPARMEX y comentó que le ve dos grandes imprecisiones a la NOM vigente, la primera en cuanto al grado de riesgo y la segunda en lo que hace al Programa de Protección Civil autorizado por la Secretaría de Gobernación.

Por lo anterior, el Presidente sugirió realizar una revisión de la norma con carácter urgente para adecuar las imprecisiones que aquí se han mencionado, a través de una agenda muy precisa con los siguientes puntos: relación entre medidas preventivas, programa de seguridad e higiene, y procedimiento para la evaluación de la conformidad, y con la anuencia del pleno comentó que ese sería la justificación para éste tema en el Programa de Normalización 2009.

El representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación preguntó si las normas de equipo contra incendio se cancelarían hasta que la Secretaría de Economía publique las respectivas.

El Presidente respondió en sentido afirmativo, y adicionalmente comentó respecto a las normas de equipo de protección personal que éstas se emitirían conjuntamente con la Secretaría de Economía.

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



El Presidente sometió a la consideración del Comité el Proyecto del Programa de Normalización 2009 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Acuerdo: 07/10-SO/2008: Los integrantes del Comité aprobaron el Programa de Normalización 2009 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al que se incorporará el tema NOM-030-STPS-2006, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Organización y funciones, precisando que la revisión se centrará en las disposiciones relativas a la relación entre medidas preventivas, el programa de seguridad e higiene, y al procedimiento para la evaluación de la conformidad.

10. Avances de los grupos de trabajo de las normas oficiales mexicanas.

Se presentó el avance de los grupos de trabajo de las normas oficiales mexicanas, con base en el documento informativo elaborado y repartido para tal fin.

Acuerdo: 08/10-SO/2008: Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del avance de los grupos de trabajo de las normas oficiales mexicanas.

11. Seguimiento de Acuerdos.

A petición del Presidente, el Secretario Técnico precisó el seguimiento que guardan los acuerdos, con base en el documento informativo repartido para tal fin y destacó que no hay acuerdos pendientes.

Acuerdo: 09/10-SO/2008: Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos presentados.

12. Otros asuntos.

La representante de Confederación Patronal de la República Mexicana manifestó haber enviado comentarios a la NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo, en los términos de lo acordado en la segunda sesión extraordinaria de 2008 del Comité.

El presidente solicitó se expusieran el análisis a los comentarios presentados y sus respuestas. Acto seguido, el pleno opinó y acordó la redacción para los apartados en los que proceden los comentarios de la Confederación Patronal de la República Mexicana y que formarán parte de la versión de la nueva norma oficial mexicana.

Acuerdo: 10/10-SO/2008: Los integrantes del Comité aprobaron la Norma Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



trabajo, por lo que se procederá a continuar con el proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

No habiendo otro asunto que tratar, concluyó la sesión siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

Reconocimiento de Firmas	
Lic. José I. Villanueva Lagar Presidente	
Ing. Enrique Gutiérrez Hernández Secretario Técnico	
Ing. Eryka O. Tacgen González CONCAMIN	
Lic. Arturo Contreras Cuevas CTM	
Lic. Enrique Romero García CROM	
C. Juan Rueda Tapia CROC	
Lic. Ignacio Medina Caraveo CANACINTRA	
M.C. José de Jesús Valentín I.Q. Enriqueta Sagrario Pérez García Secretaría de Salud	
M. en C. Juan Manuel Flores Moreno SEMARNAT	
Lic. Adela Barona De Sánchez Mejorada Lic. Karina Herrera León COPARMEX	
Ing. Rodolfo Arias Díaz IMSS	
Lic. José Miguel Pacheco Pacheco SENER	
Lic. Mario Aguirre Arizmendi	

**Comité Consultivo Nacional de Normalización
de Seguridad y Salud en el Trabajo
Acta de la Sesión Ordinaria No. MIN/10/2008**



Reconocimiento de Firmas	
STPS/DGAJ	